

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 008 DE 2023**

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA FASE 2 DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BLOQUE I DE LABORATORIOS CICIT DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.”

La Suscrita jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico, con apoyo del Jefe del Departamento de Gestión de Infraestructura Física y Servicios Generales, John F. Vecino, en uso de sus facultades legales, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto del pliego de condiciones del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 008 de 2023**, presentadas por los siguientes proponentes:

OBSERVANTE 1: DINATEL GROUP S.A.S.

PRIMERA OBSERVACIÓN: De acuerdo al proceso publicado sobre LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 008-2023, deseo solicitarle a la entidad que publique los precios techo de referencia, esto con el fin de no sobrepasar algún ítem y caer en una causal de rechazo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Una vez revisada la observación presentada, la Universidad se permite manifestar que se acepta la observación y se informa que se realizara la respectiva publicación.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: En aras de poder participar en sus procesos, como la empresa ya está inscrita con ustedes, me gustaría saber si seguimos activos en la entidad, la empresa es DINATEL GROUP SAS con NIT 900.433-545-5.

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Atendiendo su solicitud una vez revisado la base de datos me permito informar que se encuentran activos en la entidad.

OBSERVANTE 2: AINECOL S.A.S

PRIMERA OBSERVACIÓN: REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 008 DE 2023**

En aras de garantizar la pluralidad de proponentes respetuosamente solicito se modifiquen los indicadores solicitados de Liquidez y de Endeudamiento, para que sean válidos los siguientes:

Liquidez ≥ 2.5 veces

Endeudamiento ≤ 0.40

Nótese que ajustar estos indicadores según lo solicitado no pone en riesgo la capacidad de ejecución financiera del futuro contratista, toda vez que son indicadores totalmente racionales, proporcionales y adecuados según el objeto y presupuesto a contratar.

Inclusive, la Universidad solicitó estos mismos indicadores en el proceso de contratación No. 007-2023, que adelanta para contratar el suministro e instalación de mobiliario y electrodomésticos, y que tiene un presupuesto de \$4.500.000.000, el cual es aproximadamente un 60% mayor al del presupuesto del proceso No. 008-2023.

RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN: No es procedente su observación ; debido a que si bien podemos considerar que ambos procesos se pueden tipificar como mixtos (Suministro y obras) en el proceso de la referencia existe una mayor participación de obras a ejecutar , caso contrario en el Proceso 007-2023, además los Presupuestos Oficiales Estimados presentan diferencias muy notorias, variables que fueron tenidas en cuenta en los Estudios Previos y Análisis del Sector para la determinación de los índices financieros.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: DIRECTOR DE PROYECTO

Con el fin de definir condiciones de participación que amplíen el espectro de participación de oferentes, amablemente solicito disminuir la experiencia general solicitada para el Director de Proyecto a diez (10) años.

Así mismo, que la experiencia como director de obra a acreditar sea de mínimo **cinco (5) proyectos de suministro, montaje y puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado durante los últimos cinco (5) años.** Esto considerando que la exigencia

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 008 DE 2023**

actual, de diez (10) proyectos en los últimos dos (2) años es desproporcional considerando la magnitud y duración normal de un proyecto de aire acondicionado.

También, considerando que el objeto del presente proceso de contratación no incluye actividad de diseño, solicito se modifique el requisito relacionado con experiencia en diseño de sistemas HVAC para laboratorios. Y se permita cumplir con la misma a través de la acreditación de "experiencia como director de proyecto en contratos de diseño y/o suministro y/o instalación de sistemas HVAC para laboratorios con filtros especiales y control de temperatura y humedad en los últimos cinco (5) años".

En consecuencia, la última de las experiencias a acreditar para el Director de Proyecto, también es pertinente se pueda acreditar con contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años.

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Atendiendo su solicitud, le informamos que este es un proyecto de características específicas por el área acondicionar, tal como podrá validar en visita programada. Por lo anterior, la Universidad quiere garantizar que el personal mínimo de ingeniería cuente con la experticia y la experiencia necesaria para cubrir este proyecto a cabalidad no solo financiera sino técnica. Por lo anterior, se mantiene el requerimiento tal como se solicita.

TERCERA OBSERVACIÓN: RESIDENTE DE PROYECTO

Considerando que los requisitos dispuestos en los términos de referencia deben ser acordes con el objeto y el alcance del proceso de contratación, y al mismo tiempo no deben limitar la participación de posibles proponentes, amablemente solicito que la formación de postgrado del Residente del Proyecto se pueda cumplir con: postgrado en el área de uso eficiente y racional de la energía y/o especialización en gerencia de proyectos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Atendiendo su solicitud, le informamos que este es un proyecto de características específicas por el área acondicionar, tal como podrá validar en visita programada. Por lo anterior, la Universidad quiere garantizar que el personal mínimo de ingeniería cuente con la experticia y la experiencia necesaria para cubrir este

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 008 DE 2023**

proyecto a cabalidad no solo financiera sino técnica específica. Por lo anterior, se mantiene el requerimiento tal como se solicita.

CUARTA OBSERVACIÓN: INGENIERO ELECTRICISTA

Teniendo en cuenta que el proyecto a contratar se realizará con base en una planeación, un diseño, y unas actividades y suministros ya definidos por la Universidad, no es necesaria, pero si limita la pluralidad de proponentes, la exigencia relacionada con "certificaciones en área orientada al uso racional y eficiente de la energía".

Por lo anterior, amablemente solicito se elimine ese requisito.

También, solicito se permita acreditar la experiencia específica en proyectos de: construcción de acometidas eléctricas para sistemas de aire acondicionado y/o montaje y puesta en operación de sistemas de aire acondicionado y/o diseño y montajes de sistemas HVAC.

Respecto a la acreditación de experiencia como "diseñador de mínimo diez (10) proyectos de diseño eléctricos para sistemas HVAC en los últimos dos años" amablemente solicito se modifique la exigencia por "diseñador de mínimo cinco (5) proyectos de diseño eléctricos para sistemas HVAC en los últimos cinco (5) años".

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Atendiendo su solicitud, le informamos que este es un proyecto de características específicas por el área acondicionar, tal como podrá validar en visita programada. Por lo anterior, la Universidad quiere garantizar que el personal mínimo de ingeniería cuente con la experticia y la experiencia necesaria para cubrir este proyecto a cabalidad no solo financiera sino técnica. Por lo anterior, se mantiene el requerimiento tal como se solicita.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 008 DE 2023**

OBSERVANTE 3: ENERGY BUSINESS

Con referencia al asunto me permito hacer una observación en el ítem de GARANTÍAS, dado a la multiplicidad de amparos, este supera el 100% del valor contrato, exactamente 115% del presupuesto frente a los amparos requeridos.

Agradecemos revisar el caso, solicitando que el amparo de CALIDAD DE SERVICIO que se tiene aparte se excluya, ya que se encuentra inmerso en los amparos de ESTABILIDAD y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

RESPUESTA OBSERVACIÓN: Una vez revisada la observación presentada, la Universidad se permite manifestar que se acepta la observación.

Dado en Puerto Colombia Atlántico el día veintisiete (27) de septiembre de 2023.

EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA

Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación

JOHN F. VECINO

Jefe del Departamento de Gestión de Infraestructura Física y Servicios Generales

Proyectó: LSG

Revisó: EPacheco - Jefe Compras Y Contratación

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**